Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 007/12

San Lorenzo, 20 de julio 2012.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 007/12, el sistema de adjudicación es por el TOTAL** para la adquisición de **"MATERIALES ELÉCTRICOS"**.

1) **MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

Esta evaluación se ha efectuado de acuerdo al **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909;** y analizando las Ofertas presentadas según **Acta de Apertura Nº 012/12.**

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	17.443.242
MAES S.R.L.	31.305.400
I.M.E	20.565.830
ELECTROPAR S.A.	18.089.820

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisión para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

2. PROCEDIMIENTO

Primero se realiza la verificación de la documentación requerida por **el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909 y Art. 34 de la Ley Nº 2051/03; Documento Legal** entre los oferentes que presentaron su oferta según cuadro:

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez	MAES S.R.L.	I.M.E de Darío Ramón Villanueva Caballero	ELECTROPAR S.A
1	Formulario de Oferta.-Anexo 2	NC	C	C	C
2	Copia simple de Cédula de Identidad	C	C	C	C
3	Copia simple de Cédula Tributaria	C	C	C	C
4	Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C
5	Copia simple de la Patente Municipal	C	C	C	C
6	Copia simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica)	------	C	-----	C
7	Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	-------	C	-----	C
8	Declaración Jurada de no hallarse comorendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art.20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03				
9	Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo(OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	C	C	C	C

2.1 Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CALIFICACIÓN
CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	NC
MAES S.R.L.	C
I.M.E	C
ELECTROPAR S.A.	C

CALIFICACIÓN:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Todos los oferentes cumplen con los documentos exigidos en la Carta de Invitación y el Anexo 1 en su punto 10; a excepción del oferente **Constru-Metal de Alicia Flor de Benítez** por no haber completado debidamente el Anexo 2.

2.2 EVALUACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:

OFERENTES.	MONTO DE LA OFERTA.
I.M.E.	20.565.830
MAES S.R.L.	31.305.400
ELECTROPAR S.A.	18.089.820

2.3 Analizando el cuadro comparativo de precios se observa lo siguiente:

Ninguno de los Oferentes que participan del presente llamado posee error aritmético y por lo tanto la oferta más baja es la Empresa ELECTROPAR S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta el procedimiento realizado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del presente informe, se recomienda lo siguiente:

Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 007/2012, para la Adquisición de "Materiales Eléctricos" para uso de nuestra casa de estudios al oferente ELECTROPAR S.A. por un monto de Gs. 18.089.820 (Guaraníes diez y ocho millones ochenta y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido, por ser la oferta más baja y reunir todas las condiciones exigidas por la convocante.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Abog. María Isabel Campu
Asesora Jurídica

Ariel Velázquez Olivetti
Asistente de la U.O.C.

C.P. Liz V. López Enciso
Jefa del **Dpto. de la U.O.C.**

C.P. Rebeca Arce
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción